

La Voz de Galicia

Bases legales del sorteo “Trozos de Vida – 140 años de La Voz de Galicia”

1ª.- EMPRESA ORGANIZADORA:

LA VOZ DE GALICIA, S.A., con domicilio en Ronda de Outeiro, 1-3 bajo, 15006 A Coruña, y con CIF A-15000649.

2ª.- ÁMBITO TERRITORIAL:

Galicia.

3ª.- PROMOCIÓN:

Podrán participar todas aquellas personas que cumplimenten los formularios que encontrarán en el stand que se montará durante las exposiciones conmemorativas del 140 aniversario de La Voz de Galicia en A Coruña, Ferrol, Carballo, Santiago, Viveiro, Vigo, Ribeira, Monforte, Vilagarcía, Pontevedra, Lugo, Lalín y Ourense.

El sorteo se realizará el miércoles 30 de noviembre, una vez finalizadas todas las exposiciones, entre todos los que hayan cumplimentado correctamente el formulario con sus datos.

No podrán participar en el sorteo los empleados de las empresas que componen la Corporación Voz de Galicia, ni tampoco sus cónyuges ni parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad.

Tampoco podrán participar menores de edad.

4ª.- PREMIO:

Los premios (uno para cada ganador) consistirán en:

- Un patinete eléctrico
- Un Apple Watch
- Una cena para dos personas en el restaurante Culler de Pau + estancia. La cena estará compuesta del Menú Descuberta + maridaje.

Los ganadores no podrán solicitar la conversión de su premio a dinero ni la sustitución por otro, ni tampoco cederlo a un tercero.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a obsequiar con un premio equivalente ante cualquier incidencia en la adquisición de los premios.

La Voz de Galicia

5ª.- SORTEO:

El premio se sorteará en las instalaciones de La Voz de Galicia situadas en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15142 Arteixo (A Coruña), el 30 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas mediante extracción por insaculación. El primer formulario retirado corresponderá al ganador del primer premio (Patinete eléctrico), el segundo al Apple Watch y el último a la cena para dos personas en el restaurante Culler de Pau + estancia. También se extraerán los datos de 10 personas de reserva, los cuales, por orden de selección, funcionarán como suplentes para el caso de que algún ganador renuncie o pierda el derecho al premio.

6ª.- COMUNICACIÓN AL GANADOR:

La Voz de Galicia se pondrá en contacto con los tres ganadores de los premios a través del número de teléfono que hayan señalado como teléfono de contacto en el formulario cumplimentado y, en ese momento, los ganadores deberán comunicar si aceptan o rechazan el premio. Se realizarán tres intentos sucesivos para contactar con cada ganador en el intervalo de una hora. Si realizado el tercer intento no hubiera sido posible contactar con alguno de ellos, éste perderá el derecho a disfrutar del premio. En este caso, se procederá a adjudicar el premio a la primera reserva siguiendo el mismo procedimiento de contacto y, si no fuera posible contactar con éste, sucesivamente a los siguientes hasta agotar las diez reservas.

El resultado del sorteo se publicará en La Voz de Galicia en fecha posterior.

La Voz de Galicia requerirá la presencia del premiado cuantas veces sean precisas con objeto de celebrar actos simbólicos de entrega del premio, actos que serán cubiertos informativamente por La Voz de Galicia incluyendo fotografías de los mismos. Los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías que de la entrega y disfrute de los premios realice La Voz de Galicia, pasarán a ser titularidad de esta sociedad (que podrá usarlas en sus actividades editoriales y de marketing). La no aceptación de esta Base supone la pérdida del derecho al premio.

7ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los concursantes, por el hecho de participar, aceptan las presentes bases, así como las decisiones que pudiese adoptar La Voz de Galicia a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

Cualquier duda será resuelta por La Voz de Galicia.

La Voz de Galicia se reserva el derecho a modificar, por causas justificadas, las fechas establecidas en las Bases 3ª y 5ª.

La Voz de Galicia

8ª.- DATOS DE LOS PARTICIPANTES:

Información básica sobre protección de datos. Responsable La Voz de Galicia, S.A. Finalidad y legitimación: Los datos recabados en el presente documento tienen como finalidad la gestión de la participación en esta actuación y su tratamiento se fundamenta en la ejecución del contrato. Sobre la base del interés legítimo de La Voz de Galicia, S.A., podrán realizarse comunicaciones sobre productos o servicios que pudieran ser del interés del lector. Y, en base al consentimiento prestado mediante la marcación de la casilla correspondiente, La Voz de Galicia, S.A. podrá remitir comunicaciones comerciales sobre productos, actividades, servicios y acciones de La Voz de Galicia, de sociedades del Grupo Corporación Voz de Galicia (https://www.lavozdegalicia.es/docs/grupo_v3.htm) y de otras empresas y organizaciones relacionadas con los sectores de formación y educación, asegurador, asistencia del hogar, editorial, ONG, música, televisión, cine, radio, comunicación, automoción, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, empleo, inmobiliario, meteorología, venta a distancia, energía, moda, textil, videojuegos, salud alimentación, productos gourmet, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones, por cualquier medio, incluidos los medios de comunicación electrónica, y aún después de finalizar la relación con La Voz de Galicia, S.A. Destinatarios No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos Como interesado, puede ejercitar sus derechos, oponerse al tratamiento y revocar su consentimiento en cualquier momento de conformidad con lo indicado en nuestra Política de privacidad. Información adicional Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página web www.lavozdegalicia.es, en el enlace a la Política de Privacidad que encontrará al pie de la web.